

**LA SECRETARÍA ACADÉMICA  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1,2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

**C O N V O C A**

A través de la Facultad de Filosofía a las y los interesados en participar en el proceso de selección y admisión, para ingresar al programa: **MAESTRÍA EN ESTUDIOS ANTROPOLÓGICOS EN SOCIEDADES CONTEMPORÁNEAS** en el ciclo julio-diciembre, 2024, bajo las siguientes:

**BASES GENERALES**

La Universidad Autónoma de Querétaro, en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, así también contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana. Por lo que oferta los siguientes espacios para Posgrado a nivel Maestría y Doctorado en la Facultad de Filosofía mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

**Número de aspirantes que pueden participar en el proceso de selección: 30 (treinta)**

**Número de aspirantes aceptados al programa: 19 (diecinueve)**

**NOTA:** La MEASC forma parte del Sistema Nacional del Posgrados del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (SNP-CONAHCYT), por lo que las y los estudiantes aceptados podrán participar en el programa de becas de esta institución, siendo responsabilidad del alumnado gestionar la beca que será otorgada con base en los lineamientos, criterios y requisitos que establezca en su momento el CONAHCYT, la cantidad de becas a otorgar dependerá del presupuesto que destine para tal efecto el CONAHCYT para el año 2024.



CONAHCYT  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

## **INFORMACIÓN GENERAL:**

### **A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO**

La Facultad de Filosofía a través de la División de Investigación y Posgrado ofrece el siguiente programa educativo a nivel maestría:

#### **Campus Centro Histórico**

Maestría en Estudios Antropológicos en Sociedades Contemporáneas

**<https://filosofia.uaq.mx/index.php/programas/posgrados/measc>**

- **Ingreso:** bienal
- **Modalidad:** presencial y profesionalizante
- **Duración del programa:** cuatro semestres
- **Líneas terminales:** Problematicación antropológica e Intervención antropológica
- **Días de clases y horarios:** Programa presencial y de tiempo completo
- **Inicio de clases de Programa:** 29 de julio de 2024
- **Formas de obtención de grado:** Tesis individual

### **B. COSTOS DEL PROGRAMA:**

**Proceso de selección y admisión: \$2,500.00**

**Costo de la inscripción: \$1,500.00**

**Costo por materia: 1,500.00**

**Costo por semestre: 1,500.00**

**[IMPRIMIR RECIBO AQUÍ](#) Forma de pago: en ventanilla de los bancos indicados en la ficha de pago correspondiente.**

## **PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:**

### **A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:**

#### **Procedimiento de Admisión**

El proceso de admisión está regulado de acuerdo con el Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro de 2007. Además de esos requisitos institucionales el PE ha establecido los siguientes, según las normas complementarias.

- a. Disponibilidad de tiempo completo o tiempo parcial (esto último a criterio del comité de selección).
- b. Carta de motivos donde comunique su interés por cursar la maestría.
- c. Carta compromiso donde manifieste plena disposición a cumplir con la totalidad del programa y acatar las políticas institucionales.
- d. *Currículum vitae* actualizado, acompañado de comprobantes que demuestren su trayectoria.
- e. Anteproyecto de investigación desarrollado vinculado con las LGCA y con las líneas de investigación de las y los profesores del Núcleo Académico que el estudiante deberá presentar ante el Comité Académico del programa.

Se priorizarán las siguientes temáticas acordes con los proyectos de las y los profesores del Núcleo académico de la MEASC:



- ❖ Derecho indígena.
- ❖ Estudios de género y feminismos.
- ❖ Estudios del trabajo.
- ❖ Acción colectiva y conflictividad social.
- ❖ Antropología urbana y Problemas urbanos.
- ❖ Turismo.
- ❖ Prácticas de resistencia y negociación de los sectores populares.
- ❖ Mediación de conflictos.
- ❖ Región.
- ❖ Cambio cultural.
- ❖ Lengua y territorio.
- ❖ Cine, archivos y memorias.
- ❖ Ruralidades y tenencia de la tierra.
- ❖ Conflictos por proyectos neoextractivistas.
- ❖ Organismos genéticamente modificados
- ❖ Desigualdad.
- ❖ Naturaleza y cultura.
- ❖ Control social, corrección y castigo.
- ❖ Poder y ciudadanía.
- ❖ Atención de la arbitrariedad.
- ❖ Cultura popular.
- ❖ Lengua y cultura.
- ❖ Ética y estética de la violencia.

f. Comprobante de comprensión textos en inglés, o un nivel mayor, expedido por la Facultad de Lenguas y Letras de la UAQ; la constancia debe tener una vigencia no mayor a dos años al comenzar el trámite para el proceso de selección.

## B. ETAPAS DE EVALUACIÓN:

### o Primera etapa\*:

- Cumplimiento, a criterio del comité, con el perfil de ingreso.
- Curriculum Vite Único (CVU) en la plataforma del CONAHCYT.
- Anteproyecto de investigación ajustado a los criterios de calidad del Programa de Estudios del Posgrado.
- Examen de conocimientos. A los y las estudiantes se les proporcionarán lecturas y materiales de estudio. Con éstas, ellos y ellas prepararán el examen de admisión. Las y los estudiantes deberán de estudiar atentamente el material bibliográfico, concentrándose en los problemas y tesis principales, tomando notas y ensayando respuestas a las posibles preguntas acerca de lo anterior. Buscar y consultar material adicional que amplíe y contextualice los textos antropológicos.  
Finalmente, el objetivo del examen es el de evaluar la competencia del aspirante en la comprensión de lectura y análisis crítico de textos antropológicos, así como que su capacidad de expresión por escrito sea clara y sintética. Forma de los exámenes: con respecto a la bibliografía previamente indicada, el aspirante deberá responder por escrito, en extensión libre y a texto cerrado, las preguntas asentadas en el examen.
- Entrevista con las y los integrantes del Comité de Ingreso. El núcleo académico básico de la MEASC realizará las entrevistas a las y los aspirantes al programa de posgrado. Esta entrevista abarca atributos no cognoscitivos del aspirante y que se consideran deseables para tener un buen desempeño en los estudios y en el ejercicio de la profesión. Estos atributos se resumen de la siguiente manera:
  - Motivación hacia el estudio de posgrado en la Universidad Autónoma de Querétaro.
  - Expectativas de estudiar su posgrado en la MEASC.
  - Disponibilidad de tiempo.
  - Actitud hacia el desempeño de la profesión y la incorporación de conocimientos novedosos en su práctica profesional.
  - Factores de riesgo que podrían influir en la deserción de los estudios.

- Experiencia laboral y en la elaboración de trabajos escritos (empleos, tesis, artículos, trabajos de investigación y de aplicación de la antropología, entre otros).
- Experiencia en proyectos de vinculación, aplicación y difusión de la antropología o de otras disciplinas del área de las ciencias sociales y de las humanidades.
- Conocimientos en el ámbito de la antropología aplicada e intervención social y del tema a tratar en el posgrado.

*\*Solamente las y los aspirantes que acrediten esta etapa en el proceso de selección, podrán continuar con la segunda etapa*

○ **Segunda etapa:**

**Presentación del anteproyecto**

Características a evaluar:

- El anteproyecto deberá presentarse ante el pleno del Núcleo Académico de la MEASC quienes evaluarán la pertinencia del proyecto, la correspondencia de la propuesta con las LGAC del Programa, su viabilidad y oportunidad de concluirse en tiempo y forma, la integración de aspectos relacionados con la retribución social y el abordaje de cada uno de los puntos señalados en el formato que se describe a continuación.

**Anteproyecto:** El anteproyecto es un documento que contiene a detalle el plan de investigación que se desarrollará y terminará convirtiéndose en el protocolo de investigación que guiará la trayectoria de investigación de la o el estudiante. Es el equivalente a tener un mapa o guía a través del cual se puede saber si es factible o no realizar la tesis y sobre el cual basar el trabajo y la práctica profesional antropológica en términos de la retribución social.

Como parte de la metodología para la definición de la elaboración del anteproyecto, se establecen los siguientes apartados básicos:

- Antecedentes
- Planteamiento del problema
- Objetivos
  - Objetivo general
  - Objetivos particulares
- Justificación
- Acercamiento a la ruta Teórico-conceptual-metodológica
- Bibliografía

El anteproyecto deberá tener una extensión mínima de ocho cuartillas y máxima de diez (sin contar la de la bibliografía), sin carátula, estar escrito en letra Times New Roman tamaño 12, interlineado de 1.5 y margen tipo normal.

Las y los candidatos deberán entregar y presentar:

- **Currículum:** Que describa ampliamente la trayectoria laboral y la formación académica con documentos probatorios. Los profesores del núcleo académico básico evaluarán la congruencia entre la formación académica del aspirante y el perfil del posgrado. Para tal efecto, el aspirante deberá entregar un currículum vitae en extenso, con los documentos comprobatorios correspondientes.

- **Examen de conocimientos:** Que demuestre sus conocimientos en el área de la antropología en particular, y de las ciencias sociales en general.
- **Entrevista:** Donde se dará libertad de expresar abiertamente sus intereses y aptitudes para ingresar a la MEASC, así como sus inquietudes para con el programa de estudios.

### Calendario de las Fechas de inicio y término del proceso de selección e ingreso

Apertura de la convocatoria	31 de enero
Envío de documentación y anteproyecto de investigación	31 de enero al 22 de mayo
Entrevista a las y los aspirantes	27 de mayo
Examen de conocimientos	3 de junio
Publicación de resultados de la primera etapa	11 de junio
Presentación de anteproyecto	17 de junio
Publicación de la lista de aspirantes aceptados	27 de junio
Inicio de semestre	29 de julio

Las y los interesados deberán enviar toda la documentación solicitada, así como el anteproyecto de investigación, en formato PDF señalando en cada caso el documento del que se trate (por ejemplo, Acta\_Nac, Título, INE, CURP, Anteproyecto, etc.) al correo de la Coordinación de la MEASC [posgrado.antropologia.uaq@gmail.com](mailto:posgrado.antropologia.uaq@gmail.com)

Las entrevistas, el examen de conocimientos y la presentación del anteproyecto se realizarán de manera presencial en las instalaciones de la Facultad de Filosofía Calle 16 de septiembre número 57, colonia Centro, C.P. 76000, Querétaro, Qro.

Las y los aspirantes foráneos y extranjeras podrán realizar la entrevista, el examen de conocimientos y la presentación del anteproyecto de manera virtual, para tal efecto deberán manifestar su solicitud por correo electrónico al momento de enviar la documentación solicitada, en atención a su solicitud se les enviará oportunamente la liga de la plataforma *zoom* para realizarlos.

#### ○ Documentación solicitada en formato PDF:

- Título de Licenciatura o cédula profesional.
- Un ejemplar de la tesis o, en su caso, del documento por medio del cual se tituló.
- Certificado de estudios (promedio mínimo de 8).
- Carta de dedicación de tiempo completo y compromiso de titulación en tiempo y forma (formato libre).
- Carta de exposición de motivos (formato libre).
- Solicitud de ingreso (formato libre).
- Currículum vitae en extenso, con los documentos probatorios correspondientes.
- En su caso, constancia actualizada de comprensión de textos en inglés expedida por la Facultad de Lenguas y Letras de la UAQ. Informes de fechas para aplicación de exámenes, marcar al 1921200, ext. 61050 (Facultad de Lenguas y Letras).
- Acta de nacimiento.
- CURP actualizada.
- Identificación oficial: INE.
- Comprobante de domicilio: recibo de luz, agua, teléfono, gas, cable, etc.

- **Forma de entrega:** En el correo de la Coordinación de la Maestría en Estudios Antropológicos en Sociedades Contemporáneas [posgrado.antropologia.uaq@gmail.com](mailto:posgrado.antropologia.uaq@gmail.com)
- **Fecha límite para el envío de documentos: 22 de mayo de 2024 a las 23:59 horas**

### C. EVALUACIÓN:

- **Ponderación de la evaluación:**

- **Anteproyecto de investigación: 50%**
- **Examen de conocimientos: 30%**
- **Entrevista: 20%**

#### 1. ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN

*Criterio: mostrar la pertinencia, viabilidad y aplicabilidad del trabajo a desarrollar, tanto de manera escrita como en su defensa ante las y los profesores del Núcleo Académico.*

*Valor: 50%*

#### 2. EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

*Criterio: mostrar dominio en las habilidades de comprensión de textos especializados en antropología y en ciencias sociales, así como en la redacción de resultados relacionados con la revisión de los textos de la evaluación.*

*Valor: 30%*

*Realizada por: Profesores del Núcleo Académico*

#### 3. ENTREVISTA

*Criterio: evaluación de las habilidades de expresión oral, capacidad de síntesis, intereses y expectativas para con el programa.*

*Valor: 20%*

- **D. RESULTADOS PERTENECIENTES AL PROCESO DE SELECCIÓN.** Los resultados serán publicados en la página web oficial de la Facultad <http://filosofia.uaq.mx/>; así como en las redes sociodigitales de la Facultad y del programa académico. A partir de esta fecha la/el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación con la publicación de los resultados; en la Jefatura de Investigación y Posgrado de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

**Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria Vigente de nuestra Institución.**

### **CONSIDERACIONES GENERALES:**

- a) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- b) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad de la o el interesado realizarlo

correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente convocatoria.

- c) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo, sólo así quedará debidamente registrada(o).
- d) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de Programa.
- e) El pago de este proceso, se reconoce solamente para el proceso de selección 2024-1 para ingreso al periodo (julio-diciembre 2024), por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de la Facultad de Filosofía.
- f) Para los programas de posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar para uno de ellos.
- g) En caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno del H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- h) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario.
- i) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y/o la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
- j) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSTE, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- k) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Filosofía y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

**PARA MAYORES INFORMES, COMUNICARSE CON:**

Dr. José Luis Plata Vázquez, Coordinador de la MEASC; Tel. 442 1921200 ext. 5874, correo electrónico: [jose.luis.plata@uaq.mx](mailto:jose.luis.plata@uaq.mx)

Mtra. Gema Jazmín Juárez Ramírez, Auxiliar; Tel. 442 1921200 ext. 5848, correo electrónico: [posgrado.antropologia.uaq@gmail.com](mailto:posgrado.antropologia.uaq@gmail.com)

**CONVOCATORIA DADA A CONOCER EL 31 DE ENERO DE 2024**

**ATENTAMENTE  
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”**

**DR. ROLANDO JAVIER SALINAS GARCÍA  
SECRETARIO ACADÉMICO**

Convocatoria modificada el 02 de febrero 2024, en la tabla de fechas del proceso de selección.

Convocatoria modificada el 06 de mayo 2024, en la tabla del proceso de selección.



**ME  
ASC**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES  
DE QUERÉTARO Y Toluca